

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Peligros, 9. Teléfono 12.642 | Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA | Madrid, 6 de febrero de 1932 | Redactor-jefe: JOSÉ SAN GERMAN OCAÑA | AÑO LXV.—NUMERO 12.791

## CHINA Y JAPON

### Los chinos han abandonado Kharbin

**Un avión nipón cae en Chapei**  
SHANGHAI.—Han llegado 18 aviones procedentes de Nankin.  
Dos aviones chinos vuelan ahora sobre Shanghai y evolucionan sobre los límites occidentales de la concesión internacional.

SHANGHAI.—Dos aviones chinos de caza han atacado a seis aviones japoneses de bombardeo que volaban sobre Shanghai.

Los aviones nipones huyeron, pero uno de ellos ha caído en el barrio de Chapei.

#### Continúa el bombardeo de Chapei

SHANGHAI.—Los japoneses han continuado el bombardeo de Chapei y la zona de la estación del Norte. El bombardeo ha sido tremendo.

Esta tarde aún seguían los chinos temblando en su poder la estación, pero se cree imposible que puedan permanecer mucho tiempo siendo dueños de dicho lugar.

En Chapei han estallado nuevos incendios, provocados por el bombardeo.

Un avión chino consiguió, con sus fuegos, derribar a otro aparato japonés que estaba bombardeando, y cuyo motor estalló, resultando muertos sus tripulantes.

El piloto chino, aunque herido, consiguió regresar a su base y aterrizar en buenas condiciones.

#### Chapei, completamente destruido

WASHINGTON.—Una información sobre la situación en Shanghai, enviada por el almirante Montgomery Taylor al ministerio de Marina dice que se considera a Chapei, la ciudad china de Shanghai, completamente destruida.

#### Los japoneses ocuparon la ciudad de Kharbin

CHAN CHUN (Manchuria).—Las tropas japonesas, bajo el mando del general Hasebe, entraron en Kharbin a las ocho de la mañana, ocupando los edificios públicos y otros centros importantes.

La ocupación japonesa de Kharbin, tanto de la ciudad vieja como de la nueva, se completó a la una y cuarenta, después de dos horas de dura lucha.

Una vez ocupada la ciudad, las tropas japonesas salieron a perseguir a las tropas chinas, que huían bajo el mando de Ting-Chiao.

### Un temblor de tierra

#### En la Península

HUELVA.—Esta madrugada se sintió un fuerte movimiento sísmico, que duró algunos segundos.

Muchos se dieron cuenta del fenómeno, pesar de lo intempestivo de la hora.

BADAJOS.—A las cinco y veinte se sintió un intenso temblor de tierra, que, a pesar de ser de corta duración alarmó mucho al vecindario que despertó sobresaltado.

#### No se han producido daños.

SEVILLA.—A las cinco de la madrugada se produjo un temblor de tierra, que pasó inadvertido para la mayor parte del vecindario.

El movimiento sísmico no ha sido registrado por el Observatorio de la Universidad.

ALGECIRAS.—Esta madrugada se sintió un ligero temblor de tierra, que produjo bastante alarma.

#### En África

TANGER.—La última madrugada se sintió un movimiento sísmico bastante intenso, pero de poca duración.

Por la mañana cayó una lluvia torrencial.

Los agricultores no ocultan su alegría, pues la pertinaz sequía les perjudicaba notablemente.

CEUTA.—La pasada madrugada se sintió un temblor de tierra, que duró cuatro segundos. El vecindario a pesar de lo intempestivo de la hora, abandonó sus viviendas y se lanzó a la calle alarmadísimo.

También se dejó sentir al fenómeno en Melilla.

### El general Cabanellas afirma que la Guardia civil no sufrirá la más pequeña modificación

Hablando con los periodistas, el general Cabanellas ha dicho que le satisface mucho su nuevo cargo de director de la Guardia civil, considerándolo como un puesto de honor.

Se le preguntó si se harían reformas en el Cuerpo, y lo negó rotundamente.

—Mi propósito es—continuó diciendo—que la Guardia civil sea lo que siempre fué; que no se aparte nunca de su verdadera función; que actúe única y exclusivamente donde deba actuar, y que siempre que se empiece sea en defensa de los sagrados intereses de la patria, nunca como arma política.

Añadió el general Cabanellas que sería una locura modificar lo más mínimo a la Guardia civil, porque esto sería desvirtuar la esencia del Instituto. Lo único que sucederá es que su actuación en las grandes ciudades desaparecerá casi por completo. Para ese menester están los guardias de Asalto.

Uno de los propósitos del general es motorizar la fuerza, mejorarla en sus medios de comunicaciones y procurar a toda costa acrecentar el prestigio de la Guardia civil, y que el pueblo vea en ella su propia defensa y la más alta garantía del orden y la justicia.

El general Cabanellas terminó su conversación reiterando su negativa de que la Guardia civil vaya a reformarse. A no ser—dice finalmente—que algunos entiendan por reformas el volver a su prístino estado las cosas que alguna vez pudieron ser alteradas.

### Firma de Guerra

En el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» se publican los siguientes decretos:

«Nombrando subsecretario del ministerio al general de brigada D. Enrique Ruiz Fornels.

Idem director general de Carabineros, al teniente general D. José Sanjurjo.

Idem director general de la Guardia civil, al general de división D. Miguel Cabanellas.

Idem jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos, al general de división D. Agustín Gómez Morato.

Idem general de la quinta división, al general de división D. José Sánchez-Ocaña.

Idem inspector general, con destino en la primera inspección, al general de división D. Leopoldo Ruiz Trillo.

Idem general de la segunda división, al general D. Manuel González González.

Idem general de la sexta división, al general D. Virgilio Cabanellas.

Idem inspector de los servicios de Intervención de la primera inspección del Ejército al interventor general, D. Aurelio Gómez Cotta.

Idem de inspector de Sanidad Militar de la segunda inspección a D. Mariano Esteban.

Idem inspector de Sanidad de la tercera inspección general a D. José González Granda.

Idem general de la sexta brigada de Infantería a D. Luis Castelló.

Idem general de la 15 a D. Francisco Franco Bahamonde.

Idem comandante militar de Baleares, al general de división D. Miguel Núñez de Prado.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Infantería D. José García Aldave.

Idem al empleo de general de brigada al coronel de Infantería D. Luis Castelló.

Ascendiendo a generales de brigada a los coroneles D. Manuel Romerales, don Eliseo Álvarez Arenas, D. Julio Mena, D. Celestino García Antúnez y D. Manuel de la Vega Zaya.

Ascendiendo al empleo de interventor general, al interventor del distrito don Aurelio Gómez Cotta.

Promoviendo inspectores médicos, a los coroneles D. Mariano Esteban Clavillar y D. José González Granda.

Nombrando general de la décima brigada de Infantería a D. Francisco Llano Encamienda.

Idem general de la quinta brigada de Infantería, al general D. Fernando Martínez de Monje.

Idem general de la tercera brigada de Infantería, al general D. José García Aldave.

Idem general de la segunda brigada de Infantería, a D. Manuel Romerales.

Idem general de la octava, a D. Eliseo Álvarez Arenas.

Idem comandante militar de Cádiz, al general D. Julio Mena.

Idem inspector de Ingenieros de la tercera inspección, al general D. Eduardo Callego.

Idem comandante militar de Cartagena, al general D. Celestino García Antúnez.

### El baile de la Prensa

A todo el personal de la Asociación de la Prensa le falta tiempo para clasificar la enorme cantidad de valiosísimos regalos que llegan en estos últimos días, de manera abrumadora, para la tómbola del baile de la Prensa, y muchos comerciantes e industriales se disputan los puestos del «foyer» del teatro de la Zarzuela para distribuir gratuitamente entre las damas regalos, caprichos y muestras de sus productos. La gran perfumería Myrurgia repartirá preciosos estuches de su maravillosa esencia Maderas de Oriente; la fábrica de perfumería y jabones de tocador Nosyp, distribuirá esencias, pastillitas de jabón, tubos de crema dentífrica y estuches de perfumería; afamadas casas de vinos enviarán multitud de botellines para su reparto a la entrada.

También se disputan puesto para los primeros premios gran cantidad de objetos de positivo valor. El automóvil Peugeot, modelo 201; la gran pianola Aeolian; el estupendo mantón de Manila de la Casa Jiménez; la magnífica cama de Alvear y Serrano; máquina Royal portátil; estupenda vestidora de bronce, de extraordinario valor, de Valeriano López Seseirio; aparato receptor de radio, de la indiscutible marca Philips; elegante remard de la pelotería Requejo; valiosísimo espejo ovalado y un original cuadro «La Pílarica», de sucesores de Pereantón; ricos jarrones de cristal de Bohemia, con incrustaciones de plata, de la famosa platería Pérez y Fernández; la gran capa Seseña; precioso aforador de corbata de La Nueva Mercantil; gramófono Buda, de Electrodo; estupendo estuche con jarrones y embutidos, de la gran salchichera y jamonería de Quirós, y los millares de objetos resenados en días anteriores, con todos los cuales se ha formado la Exposición admirable, instalada en los escajotes del Palacio de la Asociación de la Prensa, imposibles de contemplar por el enorme gentío que a todas horas se amontona ante ellos.

La lista completa de los premios que se reciben hasta el día de mañana domingo se publicará en el número de la «Hoja Oficial» del lunes próximo.

No debe olvidarse que cada billete da derecho a una fotografía en la Casa del «as» de los fotógrafos, Alfonso, Toledo, 65.

## DE TEATROS

### CALDERON

#### «El amor ronda en Palacio»

Con gran éxito se ha estrenado en el Calderón la zarzuela de los señores Morcuende y Vega, «El amor ronda en Palacio», ganadora en el concurso del Infantado.

Los novicios libretistas—ya hablaremos del compositor—siguen la pauta de la vieja zarzuela, que pudo ser en su tiempo, pero que ahora está desplazada de nuestros gustos.

Es digna de elogio la buena interpretación que ha guiado a los autores, la limpieza y buen gusto del diálogo, y aun la misma e ineludible ingenuidad que descubren, lo que no deja de ser muy estimable, y es condición que predispone favorablemente a la benevolencia.

La partitura, de Abelardo Bretón, refuerza, a no dudar, el libro. Digamos en justicia que lo supera. Toda está escrita con el máximo decoro artístico. Su forma es impecable y acusa un maestro que conoce muy bien el arte de la composición y los procedimientos instrumentales. Bastara el dúo de tiple y tenor, amplio de frases, de elegante ritmo y técnicos alardes, para apreciar en Bretón una cultivada manera. Otros números como el primero, en tiempo de marcha; unos cuádriles, un baile y una escena mimica, sobresalen en la partitura, honradamente escrita, sin ninguna concesión a la vulgaridad imperante.

Un poco insegura la interpretación por parte de algunos artistas. Más que a su reina, el gallardo oficial acataba y obedecía las órdenes del maestro Acevedo, al que no le quitaba ojo. Por lo demás, mostráronse muy discretas las reservas de la compañía de Calderón, que fueron movilizadas para este estreno: las señoritas Rivera y Pardo, y señores Terol y Bravo. En la parte cómica, la Galindo y Marcén sacaron el mayor efecto posible.

Los autores salieron a escena al final de todos los actos, y de la partitura se repitieron algunos números.

### COMICO

#### «Allá películas»

González del Castillo y Muñoz Roman han llevado a la popular residencia de Loreto y Chicote un sainetón muy divertido, que el público rió a su placer.

Son, en efecto, muy graciosas las peripecias que le ocurren a un desahogado ciudadano, asiduo visitante de la Vicaría, pero sin consumir nunca la suerte.

La concurrencia celebró con franco regocijo la obra, aumentado por la inagotable gracia de Loreto y Chicote. Conuelo Nieva, las señoritas Del Cid, Solís, Julia Medero y los señores Aguirre, Melgares y Cuenca coadyuvaron al éxito hilarante de la farsa.

Los autores recogieron desde el paleo escénico los aplausos del auditorio al remate de todos los actos.

### VICTORIA

Estreno de la comedia asinetada, en tres actos y un epílogo, en prosa, original de Luis Fernández de Sevilla, titulada «Carracuca»

«Carracuca» es el título de la última comedia del señor Fernández de Sevilla estrenada con éxito en el Victoria.

El autor no ha querido esforzarse en sutiles juegos de ingenio, y se limita a servir a su público la modestia de tres actos sencillos, honradamente compuestos y realizados.

El epílogo, sobre todo, sorprende por su intención fíctura original y gracia evidente. La caricatura de un juicio oral está conseguida con sobriedad llena de positivos efectos hilarantes. Es lo mejor de la obra.

Al público le satisfizo mucho la totalidad de la comedia. Se interesó con sus escenas de melodrama asinetado y con las situaciones de tragedia graciosa derivada de Arnieches, y rió en abundancia con sus chistes, algunos graciosos de verdad. Y requirió al autor a que se personase en el escenario al final de cada jornada junto con los intérpretes, de los que merecen cumplido elogio Aurora Redondo, Rafaela Rodríguez, Valeriano León, Manuel Luna y Federico Górriz.

### FUENCARRAL

#### «La Virgen de bronce»

Los señores Peña y Paso, al elegir Granada como lugar de acción, no se han olvidado más que de un solo recurso zar-

zuelero. Amores de una gitana con un señorito, zambra, cacería en la sierra, evocación histórica... el detalle que falta es el guía de la Alhambra. Todos estos elementos los han barajado con habilidad, acumulando los episodios graciosos, y el resultado es una zarzuela más que entretenida y distrae, sin perjuicio para nadie.

La partitura, de los maestros Sautullo y Vert, es muy extensa, y en ella abundan los temas orientales y los motivos gitanos. Algunos, como el terceto del acto segundo, son muy garbosos, y los demás están hechos cuidadosamente. Se repitieron varios.

La señorita Durán cantó con facilidad y buen arte los principales números y se mostró muy discreta en la parte hablada. Con ella se distinguieron las señoritas Galindo y Pastor, y los señores Navarro, Miranda, Llamas y Hernández.

Los autores fueron reclamados al proscenio al final de ambos actos.

### ROMEA

#### «¿Qué pasa en Cádiz?»

El divorcio ha servido de tema a los señores Vela y Campaña para escribir la historieta cómico-vodvilésca estrenada en el popular teatro de la calle de Carretas. Graciosa, divertida y cuidando de parar en la forma los resbalones del fondo, un poco escabroso, mereció la obra una favorable acogida por parte del público, que aplaudió sin reservas y requirió repetidas veces la presencia en escena de los autores.

El maestro Alonso ha compuesto para este libro una partitura alegre y pegadiza, que fué repetida en su totalidad, sobresaliendo el clásico chotis.

La originalidad de situarlo en una hipotética Ribera de Curtidores cercada por imponentes rascacielos es un acierto, y a su éxito contribuyó Aurora Sáiz, encarnando a la perfección el tipo de la chula futurista.

Con esta obra debutaba la artista Jenny Falinski, que, en unión de Conchita Constanza, Margarita Carbajal y Liana Gracián, cosechó largos aplausos. De ellos, Breñaño, Valle (hijo) y Palitos hicieron derroche de sus imitables recursos, secundados por Lope, Casaravilla y el resto del elenco.

### FIGARO

#### Estreno de «La hija del tabernero»

Continúa fiel Angel Lázaro en su nueva comedia al ambiente de su región natal. Nos muestra ahora otros aspectos del paisaje gallego y otros matices del alma gallega. El tema que le es tan grato, el tema de la emigración, se aborda aquí de un modo esquemático y circunstancial.

«La hija del tabernero» es toda una tragedia malograda. Andaba por entre las escenas la fatalidad. Su presencia era imminente. Pero el autor, que es el que maneja los muñecos, lo pensó mejor y perdonó la vida del personaje que había enredado el conflicto dramático y que, a juicio de los espectadores, merecía morir a manos de su rival.

He ahí cómo Angel Lázaro, por razones inexplicables, derivó la acción de «La hija del tabernero» y trocó el final fuerte y vigoroso que esperábamos por un final insulso, de vaga poesía invertebrada.

La comedia está escrita en romances garbosos y de reminiscencia eco popular, que van narrando los sucesos que traman el asunto de «La hija del tabernero» con sencillez y elegancia.

Se aplaudió mucho y también se aplaudió a los actores, y en especial a Eugenia Zuffoli, en el papel de Amparo, y a los señores Alvarez Rubio, Serrador Mari, Bonafé y Evans.

Las decoraciones de Burman acentuaron con mañosos perfiles el ambiente.

### El problema ferroviario

La atención de la Cámara estuvo pendiente de las reuniones que celebraban los elementos del partido socialista. Se relacionaba ello con el problema planteado por el Sindicato Nacional Ferroviario y con la actitud que en relación con el mismo ha adoptado el Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores. Como por la mañana se reunió también la Comisión ejecutiva del partido socialista y desde las tres de la tarde

# Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 5 de febrero

A las cinco menos veinticinco, hora en que el señor Besteiro abre la sesión, hay en el salón de los diputados...

El señor DOMÍNGO ocupa el banco azul. Se lee el acta y se aprueba.

El PRESIDENTE advierte que los ruegos o preguntas no podrán durar más de media hora, y así se acuerda.

El señor LOPEZ VALERA considera un error la constitución de Cámaras de la Propiedad en pequeñas ciudades.

El señor ROCH se interesa por la solución de un pleito que sostiene algunos aparceros de Cataluña.

El señor JIMENEZ habla de la ley de Defensa de la República y se queja de la ineficacia tan rigurosa que sufren los detenidos en el buque «Buenos Aires», que nadie sabe qué suerte correrán.

Protesta contra la aplicación de la ley de Defensa por algunos gobernadores, que ya han sobrepasado con ella los límites dictatoriales para revestir su actuación de la máxima crueldad.

Los sucesos de Arnedo

El señor SEDILES, por tercera vez, pide que venga a la Cámara el informe del señor Calvo sobre los sucesos de Arnedo. Anuncia una interpelación sobre este asunto al ministro de la Gobernación.

Terminan los ruegos y se reanuda el debate promovido por don Pedro Martín sobre la convalidación de unos decretos y la reorganización del ministerio de Economía.

El señor MORON (don Gabriel) impugna las manifestaciones del señor Martín, justificando los decretos del ministerio de Economía (hoy de Agricultura) sobre laboreo obligatorio de tierras y revisión de los contratos de arrendamiento. Dice que en Andalucía, que es la región que conoce, algunos propietarios se negaban a cultivar las tierras cuando llegaban las épocas oportunas, sólo por darse el gustazo de sabotear a la República...

El señor TALOMO solicita del ministro de Justicia que los jueces procedan con criterio uniforme en la aplicación del decreto sobre laboreo forzoso de tierras y en la revisión de contratos.

El señor ROMA RUBIES explica los abusos cometidos en Trebujena, Alcalá de los Gazules, Bornos y otros pueblos andaluces, contra unos colonos, a los que dice se les ha llevado a la ruina.

Se suspende el debate, y seguidamente se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se aprueban varios dictámenes. Se discute uno de Marina, sobre elevación de mareas en materia de pesca y tráfico.

El señor DE FRANCISCO defiende una enmienda, que la Comisión acepta, incorporándose al dictamen.

El señor SANTALO habla de la pesca de arrastre para defenderla en cuanto pueda afectar al proyecto de referencia.

Quedan aprobados los cuatro primeros artículos del dictamen.

El señor PUIG DE ASPRER formula una enmienda al artículo quinto, y el dictamen queda aprobado.

El proyecto de ley del Divorcio

Se reanuda el debate sobre el proyecto de ley del Divorcio y se pone a discusión el artículo primero.

El señor CASANUEVA defiende, sin éxito una enmienda, en la que se propone que no puedan acogerse a la ley del Divorcio los matrimonios celebrados con anterioridad a su promulgación.

La señorita CAMPOAMOR retira otra enmienda al artículo primero, porque el espíritu de la misma ha quedado incorporado al dictamen.

El señor JAEN defiende otra enmienda, que no acepta la Comisión y que la Cámara desecha después.

Queda aprobado el artículo primero, que dice:

«El divorcio decretado por sentencia firme de los Tribunales civiles disuelve el matrimonio, cualquiera que hubiere sido la forma de su celebración.»

Sin discusión es aprobado luego el artículo segundo, que queda redactado así: «...escaparse, y conseguirán detenerle. Fue llevado a la Comisaría; se llama Juan Benito Rodríguez, de sesenta y cinco años de edad, soltero y sin domicilio.»

«Habrá lugar al divorcio cuando lo pidan ambos cónyuges de común acuerdo o uno de ellos por alguna de las causas determinadas en esta ley, siempre con sujeción a lo que en ella se dispone.»

Se pasa al artículo tercero, que señala las causas del divorcio. La primera de ellas es el adulterio (no consentido ni facilitado).

El señor VILLANUEVA, en un voto particular, propone que se diga simplemente «el adulterio», sin más explicación.

El señor GASSET (don Fernando) presenta una enmienda que es desechada.

La señorita CAMPOAMOR pide en una enmienda que el adulterio sea considerado por igual en ambos sexos; pero su propósito de igualdad no prevalece.

El señor FERNANDEZ CLERIGO defiende un voto particular, señalando la bigamia como motivo de divorcio cuando haya recaído sentencia contra el cónyuge bigamo.

Su protesta es sometida a votación ordinaria.

El número de diputados presentes en aquel momento es, aproximadamente, el de sesenta; muy inferior a la cifra señalada por el reglamento para las votaciones. En vista de ello se desiste de seguir el debate sobre el voto particular del señor Fernandez Clérigo y se aplaza.

Se suspende el debate, se fija el orden del día para el martes y se levanta la sesión.

## Los Soviets enviarán quinientos mil dólares a España

PARIS.—En su «Boletín de Política Extranjera» publica «Le Journal» la información siguiente:

«He aquí un hecho muy valioso: el Gobierno español, como se sabe, ha declarado tener la prueba formal de que los desorientados comunistas están fomentados y favorecidos por agentes de Moscú. Se efectuaron hace poco incautaciones de fondos en la frontera finlandesa. Hoy podemos dar informes concretos sobre las condiciones en que se organiza la propaganda soviética. El 7 de enero último, el señor Manuisky presentó un informe sobre la población española en el Presidium de la III Internacional. Según este informe, la revolución española entra en la fase de los disturbios sociales. El retraso de la reforma agraria y la crisis del trabajo crean condiciones muy favorables a la agitación revolucionaria. El señor Manuisky reprocha al Pöföbiró el no haber sabido explotar bastante hasta ahora condiciones tan propicias. Pretende que esta abstención ha favorecido la acción de los elementos trotskistas, que precocizan la colaboración de todos los elementos socialistas. Pero he aquí lo más curioso. En vez de proponer combatir dicha acción, Manuisky solicita de Stalin que se sirva de ella, creando en España un frente único, una unión sagrada de todos los elementos revolucionarios. La objeción no es difícil de adivinar. Esta táctica, ¿no prepara acaso un desquite de Trotsky y de sus partidarios? En modo alguno, declara Manuisky, apoyando la acción de Trotsky en España y suministrándole dinero, los elementos directivos de Moscú favorecen la destrucción del Gobierno burgués español, y desvían la agitación de los adversarios de los directivos actuales del Kremlin, al proveerle un alimento y al permitirle recoger satisfacciones que ajejaran la tentación de concentrar sus esfuerzos hacia Rusia.»

Es muy característico comprobar que Stalin ha dado su aprobación a este táctica oportunista. El Presidium ha adoptado, pues, las medidas siguientes: Enviar inmediatamente y con toda urgencia 500.000 dólares por correos especiales para el movimiento revolucionario en España; constituir una comisión de tres miembros encargados de ponerse en relación con los elementos revolucionarios españoles. Estos tres miembros son: Manuisky, Lozowsky, presidente de la Internacional de los Sindicatos rojos unitarios; o sea encargado especialmente de establecer contacto con ciertos militantes de los Sindicatos rojos que tienen relaciones muy amistosas con Trotsky y sus partidarios para desarrollar la acción común.

«No es muy extraño este «camouflage» del bolchevismo para desarrollar su acción en España?»

## Dos decretos de Justicia

La tramitación de los expedientes de indulto

Artículo 1.º La competencia que a favor del Tribunal Supremo establece el artículo 102 de la Constitución para otorgar los indultos individuales se entenderá atribuida a su Sala de Gobierno.

Art. 2.º Podrán solicitar el indulto las personas y entidades que expresa el citado artículo constitucional, entendiéndose que las propuestas del Tribunal sentenciador a que se refiere el artículo 20 de la ley de 18 de junio de 1870 son las que autoriza el artículo segundo del Código penal vigente y las formuladas por acuerdo del Jurado. Estos expedientes incoados por el Tribunal sentenciador en virtud de iniciativa propia o del Jurado, se formarán sin necesidad de previa y expresa autorización.

Art. 3.º Las solicitudes se dirigirán al presidente del Tribunal Supremo, y a él se enviarán directamente los expedientes formados por los Tribunales sentenciadores.

Art. 4.º Todas las solicitudes de indulto se remitirán a informe del Tribunal sentenciador.

Art. 5.º Los expedientes que se formen contendrán los documentos y se acomodarán a los requisitos que exigen los artículos 24, 25, 26 y 27 de la ley de 18 de junio de 1870.

Art. 6.º El Tribunal Supremo no necesitará consultar al Consejo de Estado para la resolución de estos asuntos.

Art. 7.º La Sala de Gobierno del Tribunal Supremo acordará, cuando proceda, la concesión del indulto por auto fundado que se insertará en la «Gaceta de Madrid».

Art. 8.º En los delitos de extrema gravedad, a que se refiere el párrafo segundo del artículo 102 de la Constitución, podrá incoarse el expediente de indulto, ya por iniciativa del Gobierno, ya de los Tribunales o a solicitud del interesado, y corresponderá la tramitación del mismo al ministerio de Justicia, pudiendo procederse en la forma ordinaria que establece la ley de 18 de junio de 1870 o en la excepcional que autoriza la misma ley en su artículo 29 para los casos que en él se señalan, así como para los que estime el Gobierno y para los expedientes formados con arreglo al artículo 953 de la ley de Enjuiciamiento criminal, observándose en estos últimos lo prescrito en el real decreto de 27 de junio de 1918.

Art. 9.º Los expedientes de indulto que se hallan en tramitación, dispuestos por el ministerio de Justicia, serán remitidos, en el estado en que se encuentren, al Tribunal Supremo para los sucesivos trámites y resoluciones procedentes. Los Tribunales que tengan pendientes instancias de indulto remitidas por el ministerio de Justicia las elevarán al Tribunal Supremo directamente con los informes y expedientes formados.

Art. 10. El ministerio de Justicia seguirá entendiendo en las reclamaciones e incidencias relacionadas con la aplicación por los Tribunales ordinarios de las amnistías, así como de los indultos generales concedidos con anterioridad a la Constitución.

Art. 11. Quedan subsistentes los preceptos de la ley de 18 de junio de 1870, en cuanto no resulten derogados o modificados por el precepto constitucional. Dado en Madrid, a 4 de febrero de 1922, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Justicia, Alvaro de Albornoz y Liminiana.»

La inscripción de nacimientos en el Registro civil

Artículo 1.º En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 43 de la vigente Constitución, en lo sucesivo no se consignarán en las inscripciones de nacimiento que se practiquen en los libros del Registro civil ni la circunstancia de legitimidad o ilegitimidad de los nacidos, objeto de aquellas inscripciones, ni el estado de los padres.

Art. 2.º Cuando el matrimonio de éstos se acredite por medio de la oportuna certificación de su inscripción en el Registro civil o conste al encargado de éste datos existentes en el mismo o por manifestación firmada por la persona que deba hacer la declaración con arreglo a lo dispuesto en el artículo 47 de la ley de 17 de junio de 1870, se hará constar, desde luego, en las inscripciones de nacimiento todos los datos comprendidos en la circunstancia sexta del artículo 48 de la referida ley. Las certificaciones de

inscripciones de matrimonio que se presenten a los efectos de lo prevenido en este artículo se archivarán en legajos de la oficina del Registro civil en que se haya efectuado la inscripción de nacimiento.

Art. 3.º En el caso de que se formalice la manifestación firmada a que se refiere el artículo anterior, aquella será archivada también en el Registro civil correspondiente, y no podrá hacerse pública más que por mandato judicial si se siguiese causa criminal o se suscitase contienda ante los Tribunales.

Art. 4.º Fuera de los casos previstos en el artículo segundo del presente decreto, no se expresará en el Registro quiénes sean el padre y los abuelos paternos, a no ser que el mismo padre, por sí o por medio de mandatario con poder especial y auténtico, concurre al acto de la inscripción y haga la declaración de paternidad. Lo mismo se observará en cuanto a la expresión del nombre de la madre y de los abuelos maternos.

Art. 5.º Las declaraciones judiciales de paternidad o maternidad y los reconocimientos hechos en la forma ordenada en las leyes se harán constar en el Registro civil por medio de las oportunas notas marginales a las inscripciones de nacimiento.

Dado en Madrid, a 4 de febrero de 1922.—Niceto Alcalá Zamora y Torres. El ministro de Justicia, Alvaro de Albornoz y Liminiana.»

## Sucesos

Incidentes a la salida de un tren con recitatas

A las diez y media de la noche en la estación del Mediodía, cuando salían en dirección a Zaragoza los nuevos reclutas, algunos de los familiares que habían ido a despedirlos, en el momento de arrancar el tren se subieron a los vagones en la parte de antera de la máquina, intentando impedir con gritos y otras violencias que arrancase el convoy. Los agentes de servicio en la estación avisaron con la urgencia del caso a la Dirección de Seguridad, que envió una sección de guardias de asalto, los que al tomar vieron la manifestación e hicieron retroceder la marcha de los recitatas sin nuevos incidentes.

Un joven dispara varios tiros contra un tiro suyo

A la una, salió de la casa número 1 de la calle de Gurbay, donde tiene establecidas sus oficinas un conocido arquitecto, don Angel Amal Olivares, de treinta y dos años, domiciliado en la calle de Ave María, número 58, y en la misma puerta se encontró con su sobrino, Pedro Nembro Martínez, de diecinueve años, estudiante, hijo de diputado a Cortes don Emilio, domiciliado en la calle de Roma, número 81.

Parece que entre tío y sobrino existían disgustos familiares, que fueron lugar a que el segundo fuera ayer a la calle de Ave María para pedir explicaciones a don Amal.

Ayer tarde, al encontrarse ambos familiares, el muchacho intentó hablar con su tío, y al oír de éste que no tenía nada que hablar con él, el sobrino sacó un revólver y disparó varios tiros contra don Amal.

En aquel momento estaba un guardia civil, a quien el agresor entregó el arma y se dio preso.

El herido fué conducido a la Casa de Socorro de Buenavista, donde el médico de guardia le apreció una herida en la epigastrio; otra en el hipocostrio izquierdo del tórax, a nivel de la línea costilla. Todas las heridas, debido al pequeño calibre del arma, parecen no penetrantes, por lo que fueron calificadas de pronóstico reservado. El herido, una vez asistido en la Casa de Socorro, fué trasladado al hospital Nacional.

El agresor fué llevado a la Comisaría correspondiente, desde donde una vez instruido el correspondiente acta, pasó al Juzgado de guardia.

Un ladrón detenido al intentar dar un golpe en una joyería

A las cinco de la tarde, frente a los escaparates del Trust Joyero, en la calle del Carmen, se estacionó un individuo que poco después, y aprovechando el momento en que transitaba menos gente, sacó una piedra, dando un golpe en una de las cristaleras. Al ruido producido salieron los dependientes, no dando tiempo al individuo a meter a mano en el

se constituyó en reunión la minoría en pleno, el interés fué en aumento.

A la reunión de la minoría asistieron los tres ministros socialistas, y presidió Remigio Cabello.

La nota oficiosa facilitada al terminar la reunión dice así:

«Esta tarde se reunió en el Congreso el grupo parlamentario socialista para tratar del problema ferroviario, tal como quedó planteado después de las reuniones del pleno del Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores, en las que se acordó prestar solidaridad moral a las aspiraciones de los obreros ferroviarios. Los representantes del Sindicato ferroviario expusieron sus puntos de vista. Lo mismo hizo el ministro de Obras públicas, Sr. Prieto, quien reiteró las manifestaciones que hizo ante el pleno del Comité nacional de la Unión General de Trabajadores. Por su parte, el señor Cabello, presidente de la ejecutiva del partido socialista, dió cuenta de la reunión celebrada por la mañana por dicha ejecutiva, para estudiar también el problema ferroviario.

«La ejecutiva del partido—dijo Cabello—acordó, por unanimidad, solidarizarse con los tres ministros y contribuir, en colaboración con la ejecutiva de la Unión General de Trabajadores y del Sindicato Nacional Ferroviario, a buscar solución al problema. En tal sentido propuso al grupo que tomara acuerdos, haciéndolo así éste por unanimidad.

Para llevar a cabo la labor se nombró una comisión, que estará integrada por el presidente y el secretario de la ejecutiva del partido, el presidente y el secretario de la Unión General de Trabajadores, dos representantes del grupo y otros dos del Sindicato Nacional. La reunión de esta comisión la convocarán los representantes del Sindicato.»

## La incautación de los bienes de los jesuitas

El director general de Propiedades participó que la incautación de los colegios y residencias de jesuitas había sido encomendada a los delegados de Hacienda, puesto que se trata de edificios que han de pasar a formar parte de los bienes del Estado.

«Del colegio de Chamartín—añadió el señor Bujeda—se ha incautado hoy el delegado de Hacienda, acompañado del director de Seguridad y del director del Instituto de San Isidro. Mañana procederán a incautarse del edificio de Arenas y de la residencia de la calle de Zorrilla, y al día siguiente, del de Aranjuez, terminando con ello las incautaciones en la provincia de Madrid. No he tenido noticias de provincias; pero hoy me he dirigido telefónicamente a los delegados de aquellas provincias donde la Compañía de Jesús tenía residencias para que me den cuenta de su actuación.

En el Colegio de Indauchu se promueven algunos incidentes

BILBAO.—La Residencia de los jesuitas rue ocupada por cuatro agentes de la policía y una señorita, oficial del Gobierno civil. Se hizo una protesta, se sellaron las puertas y se cerró la que comunica la iglesia con la vivienda.

El colegio de Indauchu ha sido ocupado por el claustro del Instituto Escuela, que se va a establecer en dicho colegio. En el momento de la ocupación estaban presentes los profesores seculares del colegio y asistían a clase todos los muchachos del mismo, en número de unos 300. Tanto el representante de la entidad propietaria del edificio como el claustro de profesores se negaron a abandonar si no eran echados por la violencia. Entonces, el director del Instituto, poniendo la mano en el hombro de cada uno de los profesores, aula por aula fué desalojando el local.

Los chiquillos, al salir a la calle, estrellaron contra las paredes los tinteros, arrebataron algunos mapas y volviéndose contra el edificio, arrojaron algunas piedras.

Al hacerse cargo la autoridad académica de la Universidad de Deusto, como en la biblioteca existen volúmenes de gran valor y como el presidente de la entidad propietaria del edificio exigiera al representante del Estado que éste garantizase el que no faltase de allí ningún volumen, se dejó la llave en poder del mencionado presidente, mientras no se haga el inventario.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

## La aplicación de la "guillotina" a las interpelaciones

Un interesante escrito

Los Sres. D. Angel Ossorio, D. Miguel Maura, D. Raimundo Abadal, D. Miguel de Unamuno y otros ilustres diputados han dirigido al presidente de las Cortes constituyentes el siguiente interesante escrito:

«Cuando en principio de septiembre del año pasado la Cámara aplicó la «guillotina» a una interpelación, los diputados Sres. Ossorio y Gallardo y Salazar Alonso presentaron a V. E. un escrito señalando la gravedad del caso, por ser opuesto al reglamento y por aproximar los modos de Gobierno republicano a los dictatoriales, ya que la principal diferencia entre ellos consiste en la libertad crítica del Parlamento. V. E. se sirvió contestar a la exposición con una nota oficiosa en la que, a vuelta de un ingenioso distinguo entre lo sucedido y la aplicación de la «guillotina», declaró que la proposición de cortar el debate «no constituía un motivo de halago para la presidencia; que «esos conatos de intervención en las funciones presidenciales no son nunca gratos»; que «si la anomalía circunstancial tratase de convertirse en sistema, entonces habría llegado el momento de intervenir con decisión, considerando ese género de proposiciones incidentales o de iniciativas análogas como verdaderos votos de censura», y en fin, que «lo ocurrido no puede establecer precedente, sino más bien servir para todo lo contrario».

A partir de tales manifestaciones, pudieron creer los señores diputados que se restablecería la recta interpretación del reglamento, dejando a la responsabilidad de V. E. el trámite de las interpelaciones, y reservando la coacción de unos diputados sobre otros para lo único que le permite el artículo 45; es decir, para los proyectos y proposiciones de ley, y con la garantía del voto conforme de la mayoría de la Cámara. Mas en el día de ayer se ha repetido el caso con ocasión de la interpelación del señor Lamamié de Clairac sobre la disolución de la Compañía de Jesús, pues a continuación del discurso del señor ministro de Justicia, que audió nominalmente al Sr. Maura, invitándolo a discutir cierto extremo de interés general, y que renunciando a los modos mesurados de la primera parte de su oración—lanzó sobre algunos diputados el gravísimo cargo de que la religión era en sus labios una invocación sacrilega, cierta proposición incidental dió por terminado el debate, impidiendo que el Sr. Maura contestase la acusación, que el diputado interpelante rectificase al ministro y que los diputados agrarios pudieran vindicarse.

El extremado margen de comodidad con que se favorece al señor ministro coloca a éste en situación más desairada que la de los propios diputados contra quienes se arbitra la medida. Este sistema deja indefensos ante las Cortes criterios, actitudes y derechos que merecen amparo dentro de una democracia, aunque no tengan en su apoyo ni la fuerza de los votos ni el estruendo de los gritos. Cambiar radicalmente de maneras importa mucho a la eficiencia de los Cortes y al prestigio de la República. No queremos, sin embargo, llevar el tema al salón de sesiones mediante una proposición: primero, para no dilatar en cuanto no sea absolutamente indispensable el momento en que el Congreso abra los dictámenes—que quizá lleguen algún día sobre temas sociales y económicos, y después, porque preferimos fiar el derecho de los débiles a la tutela de V. E., quien de fijo no la regateará cuando ceda la exaltación rigorista de que ayer estaba V. E. visiblemente poseído.

Por ello suplicamos a V. E. se digna arbitrar el modo de que en lo sucesivo los señores ministros contesten a los interpelantes inmediatamente a su interpelación, abriéndose luego el debate, que la presidencia y el Gobierno queden resumir y cerrar cuando el tema esté suficientemente discutido.»

### Contestación del Sr. Besteiro

El presidente de la Cámara facilitó a la Prensa, una vez terminada la sesión, la contestación al escrito que le había sido presentado, y que firmaban el señor Unamuno y otros señores diputados. La contestación dice así:

Agradezco mucho el escrito cortés y

mesurado que se han servido dirigirme los Sres. Ossorio y Gallardo, Maura, Abadal y Unamuno.

Personalmente, esos señores me merecen todo género de consideraciones, y en cuanto representan en cualquier ocasión una opinión discrepante de la mayoría del Parlamento, es en mí un deber ampararlos en su derecho.

Para apreciar en sus justos términos lo ocurrido en la sesión del jueves, creo que hay que tener en cuenta un hecho que se viene produciendo en la Cámara, y contra el cual, si la Cámara misma reacciona, no creo que la presidencia pueda oponer ningún género de resistencia.

Este hecho consiste en que no hay interpelación que se inicie que no tome proporciones tales que su término no se hace posible, a menos de una intervención en exceso autoritaria de la presidencia, que sólo en casos verdaderamente extremos podría yo considerar justificada.

Tengo por seguro que si los señores diputados que se consideran, sin duda con razón, especialmente calificados para intervenir en una interpelación procurasen hacer uso de la palabra en el momento inicial, sin reservar su intervención para ocasiones en las cuales el tema tiene que parecer a muchos suficientemente discutido, gran parte de las dificultades con que ahora tropezamos se evitarían completamente.

Claro está que para conseguir este fin yo no puedo permitirme sino una indicación amistosa, ya que sería por demás indiscreto que yo permitiera señalar el momento preciso en que cada diputado deba pedir la palabra. Desde luego, esta pretensión sería, por lo menos, igualmente indiscreta si yo me permitiera obligar a los ministros a contestar a los interpelantes en un momento determinado, cosa a la cual me invitan los Sres. Ossorio y Gallardo, Maura, Abadal y Unamuno.

Por lo mismo que creo percibir que la Cámara se aproxima al momento de la discusión de los temas de mayor interés, es para mí muy delicado ceñir el camino a iniciativas que tiendan a conseguir una imprescindible brevedad en los debates.

La debida regulación de los trabajos parlamentarios no creo que pueda conseguirse sino cediendo todos un poco en la reclamación de sus derechos privados y sacrificando su interés personal o de grupo ante las necesidades generales del Parlamento.

Para conseguir este resultado primordial espero contar siempre con el recurso de todos los señores diputados, y más especialmente con el de los que, por sus méritos personales, están más obligados a ello.»

## Noticias políticas

En Justicia

El ministro de Justicia manifestó a los informadores que por la tarde se reunirá la Subcomisión de la Comisión asesora jurídica que redacta el proyecto de ley de matrimonio civil.

El ministro dijo que se encontraba preparando una extensa combinación judicial, como consecuencia de las vacantes producidas. Estas son la de presidente de la Sala sexta del Supremo, por defunción del Sr. Rodríguez Aumente. Esta vacante puede ser cubierta por personal de las carreras del Cuerpo Judicial militar o de la Armada o de la carrera Judicial, sin que se sepa hasta ahora todavía la persona que la haya de ocupar.

Hay, además, en el Supremo otras tres vacantes, una en la Sala de lo contencioso, por jubilación de D. José Bellver; otra, en la Sala de lo civil, por fallecimiento de D. Joaquín Fecet, y otra, en la Sala segunda de lo criminal, por jubilación del Sr. García Valladares.

También está vacante una presidencia de Sala en la Audiencia territorial de Madrid, por jubilación de D. Joaquín Díaz Cañabate; otra plaza de presidente de Sala de la Audiencia de Oviedo, y dos de magistrados de ascenso, producidas en las Audiencias de Palma y Zaragoza, que desempeñan los Sres. Braña y Ojo, Y, por último, otra de magistrado de entrada en la Audiencia provincial de Málaga.

Esta combinación calcula el Sr. Albornoz que en dos o tres días quedará ultimada.

Terminó diciendo el ministro que hoy, por la mañana, marcha a Jaén, donde el domingo dará una conferencia sobre religión y política, y por la tarde se tras-

ladará a Córdoba, para asistir el lunes a un acto en Lucena, estando de regreso en Madrid el martes, por la mañana.

En Guerra

El ministro de la Guerra, Sr. Azaña, despachó en Buenavista, recibiendo la visita del embajador de Portugal, señor Mello Barreto; los generales Cabanellas, Ruiz Trillo y Gil Yuste; el subsecretario de Marina, el coronel D. Máximo Vergara y los Sres. Patrás y Cervantes.

Al hablar con los periodistas dijo el Sr. Azaña que no había noticias de Guerra, y como algún reportero aludiese a los decretos de anteayer, diciendo que «tras la tempestad viene la calma», el ministro se extrañó de que dichos decretos implicasen tempestad alguna. Son los destinos exigidos por las reformas que ha tenido el Ejército.

—Precisamente—añadió el Sr. Azaña—hoy he firmado otro decreto ascendiendo a general de brigada al coronel de Artillería D. Federico Miquel.

En Trabajo

El Sr. Largo Caballero participó a los informadores que había quedado definitivamente resuelta la huelga de tranvías de Granada y se había resuelto el conflicto del puerto de Palma de Mallorca.

Añadió el ministro que había asistido a la reunión de la ejecutiva del partido socialista.

Los periodistas le preguntaron si esta reunión y la que con carácter de urgente convocó la minoría socialista, se relacionaba con la cuestión ferroviaria.

—Indudablemente—contestó el ministro—Comprenderan ustedes que estos cambios de impresiones son para buscar una solución al pleito ferroviario.

Una nota del Sr. Galarza

El Sr. Galarza facilitó a los periodistas, en el Congreso, la siguiente nota:

«En algunos periódicos se ha publicado una carta por la que, con hipertrofia de vanidad, se llama Cánovas y Cervantes. La contestación es ésta: Todo en ella es tan cierto como ese diálogo que transcribe del Sr. Maura conmigo. En él aparecemos ambos tuteándonos. Bastará decir que jamás nos hemos tuteado, a pesar de nuestra amistad. Como ésta era conocida por el que se llama Cánovas y Cervantes, supuso el tuteo, y se equivocó. Ese señor, cuando escribió la carta, «andó» mal de memoria, y basta, que ni él merece más ni yo estoy dispuesto a hacerle el juego. Ni lo uno ni lo otro.»

## La Biblioteca Nacional

TARJETA DE LECTOR

Se expedirán en la Secretaría de la Biblioteca, de once a una de la mañana, las Tarjetas de lector, destinadas a cuantos deseen frecuentar el Salón Central y la Sala de Manuscritos.

En el Salón se está instalado una Biblioteca de Consulta de unos 10.000 volúmenes, con las obras fundamentales y de uso más frecuente en cada disciplina, y con dieciséis revistas científicas. Los lectores que posean esta tarjeta podrán alcanzar por sí mismos estos libros, sin necesidad de solicitarlos previamente por medio de papeletas.

Las tarjetas se concederán gratuitamente; personalmente a las personas que además de justificar su carácter de estudiante o investigadores, ofrezcan, a juicio del Patronato y de la Dirección, la solvencia necesaria.

El nuevo régimen del Salón no tendrá limitaciones reglamentarias que obedecían a la libertad absoluta de admisión. La Sala general seguirá como hasta ahora, abierta para todo el mundo, sin necesidad de permiso ni tarjeta.

## Notas militares

El decreto sobre ascensos

El decreto regulando los ascensos en el Ejército dice así: «Como consecuencia de la reorganización militar del Ejército existen bastantes vacantes de generales, jefes, oficiales y asimilados, producidas por pase a segunda situación de reserva o retiro de los acogidos a los beneficios de los decretos de 25 al 29 de abril último, y entre ellas, la de los que forzosamente cumplan la edad para pasar a reserva o retiro durante el pasado año y sucesivamente y como no parece justo que el beneficio que éstos obtuvieron repercuta en forma perjudicial sobre aquellos a quienes, de otro modo, les hubiera correspondido alcan-

zar el empleo inmediato, procede ascenderles, siempre que exista falta de personal; teniendo en cuenta, además, la necesidad de que las categorías militares estén vinculadas en los empleos correspondientes. En su vista se decreta lo siguiente:

Artículo único. Las vacantes de los generales, jefes y asimilados, producidas por pase a segunda reserva o retiro de los acogidos a los beneficios de los decretos de 25 y 29 de abril de 1931, que cumplieron o cumplan en lo sucesivo la edad para el pase a la reserva o retiro, se darán al ascenso siempre que no estén cubiertas las respectivas plantillas.»

## Gacetillas de los Teatros

ESPAÑOL

Todos los días, «Fuenteovejuna». Grandioso éxito. Insuperables creaciones de Borrás y Anita Adamuz.

COMEDIA

Esta tarde, domingo, tarde, y todas las noches, el celebradísimo gran éxito de risa «La oca», la mayor atracción actual de Madrid.

LARA

Hoy, sábado, definitivamente, última representación, a tres pesetas butaca, de «Manos de plata»; noche, a los mismos precios, «La Marchosa». Mañana, domingo, por la tarde, «Vivir de ilusiones», clamoroso éxito de Arniches; noche, «La Marchosa», en popular.

CALDERON

Esta tarde (tres pesetas butaca), «El amor ronda en Palacio», de Vega, Morcuenda y maestro Bretón; por la noche, «La fama del tartanero», el éxito lírico del año.

FONTALBA

Hoy y mañana, tarde, y todas las noches, el éxito del día, «Solera» de los Quintero. Genial creación de Carmen Díaz.

MARIA ISABEL

Para divertirse estos Carnavales vea «La diosa ríe». Se reirá sin cesar cerca de tres horas.

VICTORIA

Gran éxito de «Carracuca». Aurora Redondo-Valeriano León. ¡A reír! ¡A reír! ¡A reír!

ROMEA

«¿Qué pasa en Cádiz?» logró el esperado éxito de la temporada en este popular teatro madrileño. Breñaño, como siempre, coloso, como también Valle y Palitos, Casaravilla y Lepe, y no digamos de las bellezas (Margarita Carbajal, Aurora Saiz, Liana Graeian, Conchita Constanza, Jenny Falinski, Julieta Galán, Amalia Ariza y Rosita Ortega; las vicetiples, estas preciosidades, hicieron un alboroto en los bonitos bailes que ejecutaron creados por el profesor Luis Roberto.

PAVON

«Las Leandras» no son sólo una revista; es el espectáculo más atrayente de Madrid por su libro, música, su lujo y por Celia Gámez, artista frívola «cumbre».

CERVANTES

Hoy, sábado, a las seis treinta y diez treinta, presentación de la compañía de revistas Lino Rodríguez, Perla Greco, Pilar Escuer, Pedro Barreto y Marcelino Ornat, con «Las mimosas».

FIGARO

Todas las tardes, «Jaramago». Todas las noches, el nuevo triunfo de Angel Lázaro, «La hija del tabernero». Maravillosa interpretación de esta compañía.

CIRCO DE PRICE

Éxito clamoroso de la compañía Fénix y Ramper. Hoy, sábado, grandiosas funciones; seis treinta y diez treinta.

«Sindicato de publicidad.—Barbieri, 8.

## Anunciando

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta

NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría cree en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado y una gran relatividad lo ha sancionado

## La suspensión de periódicos

La Asociación de la Prensa visita al jefe del Gobierno

El presidente de la Asociación de la Prensa, Sr. Lerroux, con una comisión de la Directiva de la misma, formada por los Sres. Santa María, Núñez Tomás y Jalón, visitó en el Congreso al jefe del Gobierno para hablarle de la suspensión de periódicos.

Al terminar la entrevista, el Sr. Lerroux dijo a los periodistas:

«La Asociación tiene motivos para estar agradecida al jefe del Gobierno, por la acogida que nos ha dispensado. Sobre la suspensión de «El Debate» ha contestado a nuestros ruegos que no será indefinida, sino por poco tiempo. Hablará con el ministro de la Gobernación de este asunto. También nos importaba a nosotros lograr una gradación en las penalidades que pudieran merecer los periódicos para que dichas penalidades vayan de menor a mayor, y puedan servir de aviso antes de llegar a la suspensión.»

El Sr. Azaña ha contestado que eso ha de estudiarse, y, mientras tanto, el ministro de la Gobernación redactará y enviará una circular a los periódicos, fijando en ella normas de conducta que deberán seguir los diarios con respecto a determinados asuntos.»

## LA BOLSA

Interior 4 por 100

F, 50.000 pesetas	64,50
E, 25.000	64,50
D, 12.500	64,50
C, 5.000	65,25
B, 2.500	65,25
A, 500	65,25
G y H, 100 y 200	65

Exterior 4 por 100

F, 24.000 pesetas	74,75
E, 12.000	74,75
D, 6.000	75,30
C, 4.000	75,75
B, 2.000	75,75
A, 1.000	75,75
G y H, 100 y 200	75

Moneda

Francos	50,70
Libras	44,45
Dólares	12,88
Francos suizos	251,30
Belgas	179,70
Liras	66,40
Reichsmark	3,045
Bscudos	0,404

## Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 6,30 y 10,30: Fuenteovejuna.

COMEDIA.—A las 6,15 y 10,30: La oca.

LARA.—A las 6,30: Manos de plata. A las 10,30: La Marchosa.

CALDERON.—A las 6,30: El amor ronda en Palacio.—A las 10,30: La fama del tartanero.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30: Solera.

ESLAVA.—A las 6,30 y 10,30: Mi niño será estrella, y los «ases» del flamenco Pena (hijo) y Angelillo.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30: La diosa ríe.

VICTORIA.—A las 6,30: Carracuca. Noche, no hay función.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30: Allí películas.

FUENCARRAL.—A las 6,30: La Gran Vía y El puñao de rosas.—A las 10,30: La Virgen de Bronce.

ROMEA.—A las 6,30: Las dictadoras. A las 10,45: ¿Qué pasa en Cádiz?

PAVON.—A las 6,30: Las cariñosas. A las 10,30: Las Leandras.

BEATRIZ.—A las 6,30 y 10,30: Los caballeros.

CERVANTES.—A las 6,30 y 10,30: Las mimosas.

FIGARO.—A las 6,30: Jaramago.—A las 10,30: La hija del tabernero.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30 y 10,30: Grandiosas funciones de circo. Éxito enorme de la compañía Fénix y Ramper.

FRONTON MADRID.— Todos los días, a las cuatro y media de la tarde y diez noche, grandes partidos de pelota y quinielas, por afamadas raquetistas.

# Compañía Transatlántica

SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1932

## Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá, salvo variación, de Bilbao y Santander el 22 de febrero, de Gijón el 23 y de Coruña el 24, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso. Próxima salida el 22 de marzo.

## Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de febrero, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida el 5 de marzo.

## Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba

El vapor «Manuel Arnús», saldrá de

Barcelona y Tarragona el 7 de febrero, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York, Santiago de Cuba y Habana. Próxima salida el 7 de marzo.

## Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor «Juan Sebastián Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de febrero, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo. Próxima salida el 25 de marzo.

## Carreteras para turistas

Madrid-Escorial, 49 kilómetros.  
 Madrid-Toledo, 69 kilómetros.  
 Madrid-Badajoz (por Trujillo), 519 kilómetros.  
 Madrid-Málaga (por Granada), 564 kilómetros.  
 Madrid-Granada (por Jaén), 436 kilómetros.  
 Madrid-Sevilla (por Mérida), 540 kilómetros.  
 Madrid-Sevilla (por Córdoba), 540 kilómetros.  
 Madrid-Cartagena (por Ocaña), 438 kilómetros.  
 Madrid-Alicante (por Albacete), 417 kilómetros.  
 Madrid-Valencia (por Tarancón), 350 kilómetros.

Madrid-Barcelona (por Alcañiz), 629 kilómetros.  
 Madrid-Barcelona (por Zaragoza), 625 kilómetros.  
 Madrid-Coruña (por Lugo), 609 kilómetros.  
 Madrid-Vigo (por Salamanca), 740 kilómetros.  
 Madrid-Vigo (por Astorga), 661 kilómetros.  
 Madrid-Gijón (por Valladolid), 476 kilómetros.  
 Madrid-Santander (por Valladolid), 442 kilómetros.  
 Madrid-Santander (por Aranda), 393 kilómetros.  
 Madrid-Bilbao (por Aranda), 393 kilómetros.  
 Madrid-Irún (por Soria), 496 kilómetros.  
 Madrid-Irún (por Valladolid), 558 kilómetros.

## ASOR

Procelados, número 89.—MADRID

IMPRESIÓN :: LITOGRAFIA :: RELIEVES :: OBJETOS DE ESCRITORIO :: LIBROS HOJAS MOVIBLES :: ENCUADERNACIÓN :: ARTICULOS DE DIBUJO :: CAJAS PARA DOCUMENTOS :: CARNETS :: CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

**PRECIOS BARATISIMOS**

## Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compre y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

## JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

CLAVEL, 13

Teléfono número 16.902

Teléfono número 51.836

### COMPRA Y VENTA

- DB -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianoas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte  
 Leganitos, 1 y Clavel, 13

## Oria y Galíndez

### COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOAS. — GRAMOFONOS. — BISBLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8—MADRID

CONFITERIA

Nicolás Jiménez

REPOSTERÍA

ESPECIALIDAD EN POSTRES DEL DIA - NOVEDADES PARA REGALO

LUNCHES  
 BODAS  
 BANQUETES

MAZAPANES  
 TURRONES  
 FRUTAS FINAS

Príncipe, 19 y 21 MADRID Teléfono 14461

## ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24  
 Teléfono 10.465

### ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS  
 INGLES - FRANCES - ALEMAN - ITALIANO  
 CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MRS EMPIEZAN CLASES NUEVAS  
 SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES  
 ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

## MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA ESCOPETAS y RIFLES

VICTOR SARASQUETA S.L.  
 EIBAR  
 ESPAÑA



Visite Ud. esta fabrica  
 SOLICITE EL CATALOGO GENERAL GRATUITO

## DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES  
 En la 1.ª columna: TREINTA CENTIMOS línea.  
 En la 2.ª columna: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES  
 Noticias y artículos industriales  
 En segunda o tercera plana  
 UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS  
 Noticias, artículos financieros y comerciales, precios convencionales.

DISPONIBLE

## CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficiente asistencia que en ella tiene la salud pública.

El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la anchura zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.

Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las salas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

### LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS

Medicina General, de 9 a 11  
 Dr. Mariano Bartolomé de Pablo  
 del Hospital Clínico de San Carlos

Enfermedades de la Infancia, de 4 a 6  
 Dr. Enrique Jaso  
 Médico de la Infancia

Cirugía general, 11 a 1  
 Dr. Andrés Arrojo  
 del Hospital Clínico de San Carlos

Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7  
 Dr. Eduardo Montilla y Póster de Siles  
 Médico de la Beneficencia Municipal de Valencia

Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreas, de 7 a 9  
 Dr. Miguel Salinas  
 del Hospital de San Juan de Dios

CONSULTAS MUY ECONOMICAS

SE VISITA A DOMICILIO